



rrp/cga
S.131ª/372ª

Oficio N° 20.197

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial, correspondiente al boletín N° 17.353-07:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Intercálase en el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales el siguiente inciso segundo nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, y así sucesivamente:

“Solo para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, si el primer día hábil de marzo correspondiera a un sábado, la audiencia pública se realizará el día hábil siguiente.”.”.



Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados